

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
RESOLUCIÓN No. 004 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”

LA JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SECCIÓN PRIMERA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el decreto 1862 de 18 de agosto de 1989, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. **CSJBTOP21-1035 del 31 de diciembre de 2021** expedido por la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, fue remitida la Lista de Elegibles para la provisión del cargo en propiedad de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, siendo recibida por este Despacho Judicial el 12 de enero de 2022, en el cual figura con un puntaje total de 725.25 el Doctor **DAVID ANDRÉS BUSTAMANTE MERCADO** identificado con C.C. No. 1.014.218.575, por lo que se procederá a su cumplimiento.

En consecuencia, se

RESUELVE:

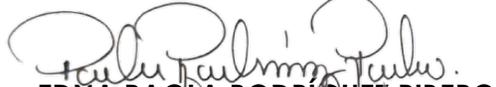
PRIMERO: Nombrar en propiedad al Doctor **DAVID ANDRÉS BUSTAMANTE MERCADO** identificado con C.C. No. 1.014.218.575, en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, a partir y con efectos fiscales desde de su posesión.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al Doctor **DAVID ANDRÉS BUSTAMANTE MERCADO**, la cual se hará en los términos de ley, por conducto de la Secretaría de este Despacho.

TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución tanto al Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa como a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para lo de su cargo.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDNA PAOLA RODRÍGUEZ RIBERO
Juez Tercera Administrativa